



AVISO DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER

AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE MINIMA CUANTIA** radicado No. **683274089001-2019-00049-00**, propuesto por **COOMULDESA LTDA**, quien actúa mediante apoderado judicial DR. ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO, contra **HERMINIA GARZON HERNANDEZ y ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON**, se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del día **MIERCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

inmueble predio rural denominado "LOTE" ubicado en la Vereda Novillero del Municipio de San Benito- Sder, con extensión de 02 hectáreas 5000 mts² (Según consta en la certificación allegada por IGAC), el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso, cuyos linderos y especificaciones se encuentran consignados en la escritura pública N°415 DE Fecha 09 de septiembre de 1994de la Notaria Primera de Vélez-Sder, de propiedad de la demandada ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZÓN, identificado con la C.C. N°. 28.366.091. Se distingue con el folio de matrícula inmobiliaria número **324-40293** de la oficina de instrumentos públicos de Vélez, inscrita en el catastro con el No.68-327-00-00-00-00004-0260-0-00-00-0000, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$45.842.000=)**. El secuestre es el señor RAUL GALVIS TORRES quien mostrara el bien objeto de remate, quien puede ser ubicado en la calle 10 N 8-15 Piso 2 Barbosa Santander, Celular 317-6487356, correo electrónico raulcontadorpublico@hotmail.com

La licitación y/o audiencia se iniciará a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** y no será cerrada sino pasada una hora por lo menos de su iniciación.

Será base de la licitación la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.089.400=)** correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado al PREDIO objeto de remate. Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el BANCO AGRARIO DE GÜEPSA No. 683272042001, la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.336.800=)**, o sea el 40% del avalúo total dado al inmueble.

La audiencia se realizara en forma VIRTUAL por la plataforma y/o herramienta dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin (*para lo cual los interesados en hacer ofertas deberán comunicarse vía e-mail previamente con el Juzgado para remitirles el link de acceso a la audiencia*) y las ofertas se recibirán vía e-mail al correo electrónico institucional de este despacho: j01prmpalguepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF con clave de acceso (*que deberá colocar el postulante*) que solamente será



puesta en conocimiento de la señora Juez al momento de la audiencia (*esto con el fin de propender por la transparencia de las ofertas realizadas*).

Para la postura, la oferta se remitirá de forma digital, legible y debidamente suscrita en archivo cifrado; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del C.G.P. El contenido de la postura debe estar acorde a lo señalado en la CIRCULAR PCSJA 21-26 del 17 de noviembre de 2021. En la celebración de la audiencia será necesaria la presencia de los postores que hubieren hecho ofertas.

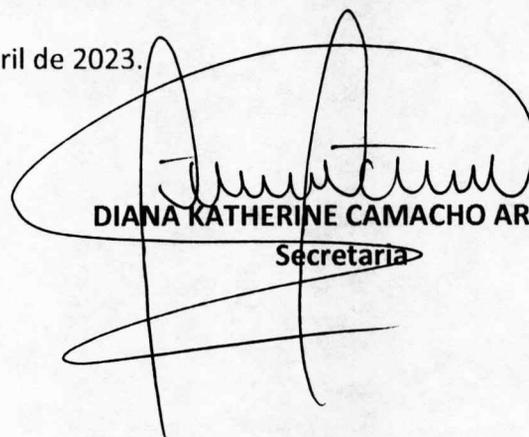
Los soportes del depósito realizado para hacer postura, se recibirán vía e-mail, y previamente al inicio de la diligencia de remate se confirmarán los mismos, en la página web del Banco Agrario en la cuenta de depósitos judiciales que maneja el Juzgado.

Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al **5%** por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 (modificado por el art. 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, y el **1%** de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la subasta. Igualmente, el saldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la diligencia.

Para información acerca del remate y del proceso correspondiente, los interesados pueden solicitar el link del expediente al correo electrónico del despacho j01prmpalguepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co

En cumplimiento a lo establecido en el art. 450 del Código General del Proceso, copia del aviso se expide al interesado para que se publique por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS** hábiles a la fecha señalada para el remate, en uno de los siguientes periódicos: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y/O VANGUARDIA LIBERAL**.

Güepsa, 21 de abril de 2023.


DIANA KATHERINE CAMACHO ARDILA
Secretaria